



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN TEI N° 010/2026

"POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, PERIODO 2026 – 2028, A REALIZARSE EL DÍA VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2026 DE 13:00 A 21:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 20 de octubre de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución N° 0021-00-2019.
- La Resolución TEI N° 002/2026 de fecha 07/05/2026, por la cual se convoca a comicios universitarios y se establece el Calendario Electoral para el estamento estudiantil – periodo 2026 – 2028, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución TEI N° 005/2026, de fecha 11 de agosto de 2026, por la cual se aprueba el Padrón Definitivo del Estamento Estudiantil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para los Comicios del Estamento de Estudiantes Periodo 2026 – 2028, a realizarse en el mes de octubre del presente año;
- La publicación en el sitio web de la FIUNA, por la cual se recuerda que hasta el 31 de agosto del corriente año, se habilitará el periodo de recepción de presentación de candidaturas y apoderados con miras a las elecciones de autoridades ante la Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo y Tribunal Electoral Independiente del Estamento Estudiantil a realizarse en el mes de octubre del corriente año, conforme al Calendario Electoral aprobado según Resolución TEI N° 002/2026.
- La Resolución TEI N° 006/2026 de fecha 07/09/2026 por la cual se aprueba la publicación de Candidaturas para los Comicios del Estamento Estudiantil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Periodo 2026 – 2028.
- La Resolución TEI N° 007/2026 de fecha 08/09/2026, por la cual se resuelve ADMITIR y APROBAR la publicación de la candidatura del Est. Alberto Daniel Sánchez Medina, con C.I. N.º 5.995.578, como Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, periodo 2026-2028, y RECTIFICAR el Artículo 1.º de la Resolución TEI N.º 006/2026, de fecha 7 de septiembre de 2026, el cual, incorpora la candidatura del Est. Alberto Daniel Sánchez Medina.
- La Resolución TEI N° 008/2026 de fecha 18/09/2026, por la cual se aprueba las candidaturas para los comicios del Estamento Estudiantil Periodo 2026-2028, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Resolución TEI N° 009/2026 de fecha 16/10/2026, por la cual se aprueban los modelos Boletines de Votos a ser utilizados en las elecciones de Representantes Titulares y Suplentes del Estamento Estudiantil, para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a llevarse a cabo el día 23 de octubre de 2026;
- Las propuestas de miembros de Mesas Receptoras de Votos y Veedores para el Estamento Estudiantil, presentadas por los diferentes apoderados.

Tel.: 021 729 00 10 / tei@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN TEI N° 010/2026

"POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, PERIODO 2026 – 2028, A REALIZARSE EL DÍA VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2026 DE 13:00 A 21:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 20 de octubre de 2026.

- La convocatoria realizada por la Mag. Sonia Emilce León Cañete, Secretaría del Tribunal Electoral Independiente de la FIUNA, a los candidatos y apoderados para participar del sorteo de miembros propuestos para la conformación de las mesas receptoras de votos.
- El Acta N° 009/2026 de fecha 20 de octubre de 2026; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 13 prevé que el Tribunal Electoral Independiente (TEI), es el órgano responsable de la organización, dirección, fiscalización y juzgamiento de todo proceso electoral.

Que, el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 15 enuncia las atribuciones y deberes del Tribunal Electoral Independiente (TEI), estableciéndole la atribución de d) Dictar Resoluciones de las cuestiones sometidas a su consideración;

Que, el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, en el Art. 71° establece que el TEI integrará las mesas receptoras con tres miembros nombrados por sorteo de entre los propuestos por los candidatos o apoderados.

Que, el Art. 71° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, establece que si los propuestos por los candidatos fueren insuficientes para llenar los cargos o no reuniesen los requisitos necesarios, los integrantes que faltaren serán sorteados entre los propuestos por los demás candidatos participantes en los comicios convocados. Si no se diera esa posibilidad, el TEI designará a los miembros de mesas faltantes.

Que, asimismo, el Art 73° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, establece las obligaciones de los miembros de mesa receptoras de votos, que en su inciso f) dispone, mantener el orden, la libertad, la pureza y la garantía en el recinto del sufragio y recurrir al TEI en caso de disturbios, falta al respeto a los miembros de la mesa, o cualquier acto o hecho que viole o que pueda constituir una falta o delito electoral establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Que, el Art. 130° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, establece que los delitos y las faltas electorales, y sus sanciones son los establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Que, según la Ley 4260, que modifica el Art. 195 de la Ley 834/96, en su inciso f) establece textualmente: *En el día de los comicios queda prohibido: f) el ingreso al cuarto oscuro con teléfonos celulares, cámaras fotográficas, filmadoras o cualquier otro aparato capaz de captar o transmitir imágenes que hagan posible vulnerar el secreto del voto.*

Tel.: 021 729 00 10 / tei@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN TEI Nº 010/2026

"POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, PERIODO 2026 – 2028, A REALIZARSE EL DÍA VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2026 DE 13:00 A 21:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 20 de octubre de 2026.

El que transgreda el inciso f) de este artículo, será sancionado con una multa conforme a lo establecido en el Artículo 332 de este Código, sin perjuicio de lo establecido en los Artículos 278 y 280 del Código Penal para los autores y partícipes de los hechos punibles tipificados en los mismos."

Que, según el inc; u) del Calendario Electoral, se establece la Resolución de designación de miembros de Mesas receptoras de votos y veedores.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art. 1º) Integrar las mesas receptoras de votos para los comicios del Estamento **Estudiantil, Periodo 2026 – 2028**, a realizarse el día viernes 23 de octubre de 2026 de 13:00 a 21:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, según la siguiente distribución:

SEDE SAN LORENZO

MESA Nº 1		
PRESIDENTE	García Lezcar Alcides Ricardo	5.436.464
VOCAL 1	Fleitas Avalos Carlos Martín	6.110.085
VOCAL 2	Aguayo Silva Tobias Francisco	4.789.479

MESA Nº 2		
PRESIDENTE	Estigarribia Benítez María Paz	5.386.330
VOCAL 1	Acha Galeano María Fernanda	5.277.198
VOCAL 2	Ruax Caballero Juan Agustín	4.836.250

MESA Nº 3		
PRESIDENTE	Cáceres Gómez Oscar	5.188.714
VOCAL 1	Garcete Mendoza Cesar Eugenio	5.782.949
VOCAL 2	Talavera Sánchez David José	5.291.856

MESA Nº 4		
PRESIDENTE	Espinoza Lukoski Juan Cruz	4.607.939
VOCAL 1	Cespedes Jacquet Vanina Monserrath	5.708.707
VOCAL 2	Robles Arguello Kevin Mathias	5.091.313

Tel.: 021 729 00 10 / tei@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN TEI N° 010/2026

"POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTEL, PERIODO 2026 – 2028, A REALIZARSE EL DÍA VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2026 DE 13:00 A 21:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 20 de octubre de 2026.

MESA N° 5		
PRESIDENTE	Zarza Giménez Verena Antonella	5.153.166
VOCAL 1	Melgarejo Amarilla Camila María	4.843.310
VOCAL 2	Velázquez Perales Isaías Sebastian	6.007.373

MESA N° 6		
PRESIDENTE	López Ortiz Axel Fabrizio	7.784.201
VOCAL 1	Arce Leguizamón Juan Javier	4.583.461
VOCAL 2	Morinigo Carvallo Rocío Luján	5.286.936

MESA N° 7		
PRESIDENTE	Monges Bogado Yamila Haydee	5.040.245
VOCAL 1	Verdún González Angel Matías	5.569.709
VOCAL 2	Rolón Maldonado Santiago Ezequiel	5.297.537

FILIAL AYOLAS

MESA N° 1 – FILIAL AYOLAS		
PRESIDENTE	Ocampos Torres Rolando	5.635.694
VOCAL 1	González Chamorro Pedro Joaquín	5.464.850
VOCAL 2	Aquino Torales José Tomás	4.973.055

Art. 2º) Designar como Miembros Suplentes de las mesas receptoras de votos para los comicios del Estamento **Estudiantil, Periodo 2026 – 2028**, a realizarse el día viernes 23 de octubre de 2026 de 13:00 a 21:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, conforme siguiente detalle:

SEDE SAN LORENZO

NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA
Frutos Alonso Sergio David	5.012.360
Alonso Noguera Maricela	5.383.763
Alvarenga Benítez Hernán Imanol	5.125.699
Arce Sosa Camila Belén	5.591.237
Báez Alonso Sergio Emanuel	5.789.700

Tel.: 021 729 00 10 / tei@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 4

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN TEI N° 010/2026

"POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, PERIODO 2026 – 2028, A REALIZARSE EL DÍA VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2026 DE 13:00 A 21:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 20 de octubre de 2026.

NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA
Barboza Álvarez Lía Monserrat	5.883.154
Bianchini Morel Fabrizio Sebastian	5.294.125
Cabaña Cespedes Pedro Samuel	5.421.763
Encina Martínez Mario David	4.995.047
Garay Riveros Cledia Nair	5.740.730
Medina Ríos José Carlos	7.654.265
Miranda Martínez María Cecilia	5.995.236
Morel Gayoso Ginno Roberto	5.988.748
Prieto Mendieta Juan Daniel	5.772.654
Rivarola Giménez María Del Mar	5.420.774
Rivas Gómez Gabriela Bethania	6.218.506
Rojas Martínez Enrique Damián	5.672.728
Rojas Mutti Kevin Santiago	5.728.745
Teichgraf Duck Jens Oliver	5.104.201

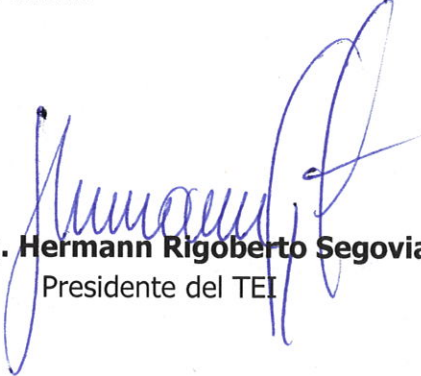
FILIAL AYOLAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
Silva Benítez Víctor Iván	5.438.382
Arrúa Rolón Carlos Raúl	4.165.243
Bogado Romero Daniel Jesús María	5.816.437
Coronel Pelozo Fernanda Maribel	6.596.070

Art.3º) Publicar en el sitio web y en los tableros de avisos de la institución.

Art.4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Mag. Sonia Emille León Cañete
Secretaria


Prof. MSc. Ing. Hermann Rigoberto Segovia Lohse
Presidente del TEI

Tel.: 021 729 00 10 / tei@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 5

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.